

SELLO QVARDO. VEINTE  
MARAVEDIS. AÑO DE MIL  
SESENTA Y SESENTA  
Y OCHO.



la nascenda de la mifia encauz, en la libentud  
de su Pueblo experimentando la Jurisdiccion y Piso  
Al Venero Alcalde mayor el que en el informe  
que haga en el anuncio expuesto y ácalorado  
motivo para el felio Escrito que esta Ciudad  
sevicio qd<sup>r</sup> para el efecto, y en cumplimiento  
q d<sup>r</sup> Comendido Vele para testimonia de este  
Acuerdo con unacion del mencionado Escrito  
Segun y como lo pides Thos Señores, y sus  
fieles del D<sup>r</sup> Francisco Tafon que prende de Justicia  
am lo mando, y entiendo Mandar Segun  
se q cumpla lo acordado por esto Cuid  
En su gr<sup>d</sup> Pedro Ibarra y Parra Andiclo  
general Gobernador Dip, que sobre lo qdo  
por la diputaz y Caballero Andiclo Latorre  
del Comun, q el Acuerdo que habrige de  
esta Ciudad envende q mucha spard  
qlo asquenizios qlo Reculanos Capullos  
que fueron del Colegio qella se clasificaron  
con el destino recominado para la encarnacion  
ya publico, q asimismo tiene comprender  
dido q las Rentas de dotacion final

